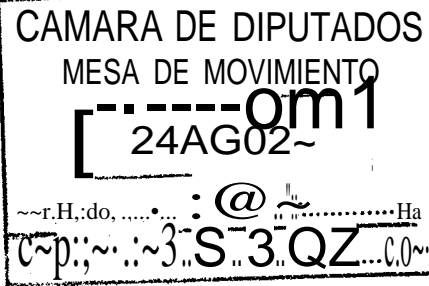




CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su repudio y preocupación ante los hechos ocurridos el día 21 de agosto del corriente, en las inmediaciones del Monumento Nacional a la Bandera, ciudad de Rosario, donde trabajadores de prensa de Television Litoral fueron agredidos e increpados por manifestantes, para luego ser retenidos en calidad de demorados por los agentes de seguridad que intervinieron ante los hechos

LEONARDO BARRERA
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Senor presidente:

En la manifestación que se dió lugar en la ciudad de Rosario el día 21 de agosto del corriente en las inmediaciones del Monumento Nacional a la Bandera, los trabajadores de prensa Ever Arnoldo, Gustavo Poles y Victor Marten que se encontraban cubriendo el evento fueron víctimas de agresiones por parte de algunos asistentes.

En una actuación policial que acabó empeorando la ya trágica situación de los agredidos, los efectivos intervinientes ante los hechos retuvieron a los dos periodistas y al carnógrafo de Litoral Television, siendo demorados por horas, con la intención de ser trasladados a la comisaría respectiva según trascendió. Desde la Fiscalía de Rosario informaron que "no hubo pedido de detención" sino de "Identificación" por parte del personal de seguridad. Al no constarse la existencia de heridos, el fiscal de Flagrancia en turno no ordenó medidas.

Según declaró uno de los trabajadores de prensa que fue retenido, los efectivos policiales insistieron en llevarlos detenidos pero, luego de la intervención del Gerente General de Television Litoral, Adrian Gallo, el Gerente de Contenidos, Pablo Franza, y del secretario general del Sindicato de Prensa, Edgardo Carmona, desistieron.



CA.MARA DE OIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde la Comtislón de Libertad de Expresion y Formacloón Profesional del Sindicato de Prensa Rosario se ernltlo' un comunicado repudiando lo sucedido y que se transcribe a contlnuacloón:

"LA POLICIA QUISO LLEVAR DETENIDOS A DOS PERIODISTAS Y
UN CAMAROGRAFO DE TELEVISION LITORAL

La Cornislón de Libertad de Expresloón y Fornacloón Profesional del SINDICATO DE PRENSA ROSARIO expresa su enérqlco repudio por la aqresión de la que fueron vfctimas, en la noche de hoy, un carnaróqrafo y dos periodistas de Television Litoral . Como si esto hubiese sido poco la pollcia que estaba en el lugar les expreso' que debia llevarlos en calidad de demorados a la seccional 2a porque uno de los manifestantes harfa una denuncia.

Los trabajadores de prensa Ever Arnoldo, Gustavo Poles y Vfctor Marten llegaron al Monumento Nacional a la Bandera para cubrir la rnanifestacloón que se realizé con el pedido de desafuero hacia la ex presidenta y actual senadora Cristina Fernandez de Kichner. Allf algunas personas, pero particularmente un hombre, los increparon dlcióndoles que deberfan haber llegado mas temprano. Entonces esa misma persona Intento' ir ffsicamente contra ellos, provocando confusion entre todos por lo agresivo del momenta. La policfa que estaba en el lugar intervino y quiso llevarse en calidad de demorados a los tres trabajadores, esgrimiendo como argumento que se iba a realizar una denuncia contra ellos.

De inmediato, la cornunicacloón de los trabajadores de Television Litoral con el SPR permttlo' acornpafiarlos sosteniendo que era un atropello la Intencloón policial. La cornunicacloón con el ministro de Seguridad de la provincia, Maximiliano Pullara, perrnttlo' que quedara sin efecto la descabellada e inentendible pretension de los miembros de la polida motorizada.

Esta orqanizacloón sindical manifiesta sorpresa y estupor por las casi dos horas que Arnoldo, Poles y Marten estuvieron retenidos en las cercanias al Monumento y la pretension de trasladarlos a la seccional policial 2a., solo por haber cumplido con el trabajo de informar. Todo lo ocurrido es un ataque a la libertad de expresloón, al derecho a la Infcrmacloón y al trabajo periodfstico.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario, 21 de agosto de 2018

Comisión de Libertad de Expresión y Formación Profesional
SINDICATO DE PRENSAROSARIO"

En una sociedad democrática la importancia de la libertad de expresión es un pilar fundamental que no debe socavarse bajo ninguna circunstancia, y es un deber fundamental del Estado el garantizarla a través de todos los medios a su disposición.

Es por lo anteriormente expresado que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto .

LEANDRO
Diputado Provincial